



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, noviembre 29 de 2021.

Oficio No. 5430/ 875 /2021
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. NUT. MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
PRESENTE

En atención al oficio 5301/195/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 304,015.70 (trescientos cuatro mil quince pesos 70/100 M.N.) IVA incluido** para la adquisición de **utensilios para cocina** para las necesidades de diciembre 2021, con cargo a la partida **22301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$ 304,015.70 (trescientos cuatro mil quince pesos 70/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

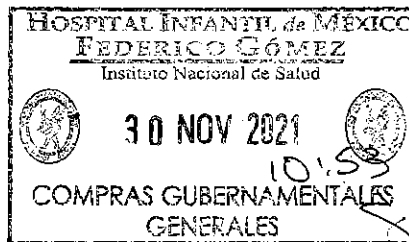
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/eja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

